Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Prosecretaría de Informática

Número: RPSI-2023-16-E-UNC-PSI#REC

CORDOBA, CORDOBA
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Resolucion designa Becario- Commisso Gina

VISTO

Las presentes actuaciones; y el proceso de convocatorias a Becarios;

y EX-2022-00136416--UNC-ME#PSI mediante el cual se ha aprobado el “Reglamento de Becas de Formación en Tecnología de Información de la Prosecretaría de Informática de la UNC”

Artículo. 6 en donde se menciona que el Prosecretario de Informática aprobará las becas mediante la resolución respectiva. Además, comunicará formalmente al postulante y al responsable del área respectiva el otorgamiento o el rechazo de su solicitud de beca.

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática de la UNC presenta la necesidad institucional y operativa de implementar un sistema de formación mediante becas, para la promoción de actividades de investigación, desarrollo y asistencia técnica, en las diversas áreas relacionadas con el giro de sus competencias;

Que, en orden # 10 consta Acta de Selección elevada por la “Comisión Evaluadora de Becarios de la PSI” designada mediante RPSI-2022-32-E-UNC-PSI#REC por la cual se solicita la designación del Srita. Gina COMMISSO, DNI 39446783, quien desempeñará las tareas de analista de ciberseguridad en el Área NOC de la Prosecretaría de Informática; por el período comprendido entre el 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024;

Que en orden #14 obra el Informe de Factibilidad Presupuestaria;

Que el presente acto se encuentra enmarcado en lo dispuesto por ORD-2022-4-E-UNC-REC;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Designar como becario en la Prosecretaría de Informática al Srita Commisso Gina, DNI 39446783, por el período comprendido entre el 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, por el importe mensual estimado de $72.152,04.-(Pesos Setenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y dos con 04/100) e imputando dicho egreso a la Fuente 11 de la mencionada Prosecretaría. Se informa que los importes se deberán actualizar de acuerdo a los aumentos paritarios del Personal No Docente según las tablas salariales vigente en este periodo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

Digitally signed by MONTES Alfredo Miguel
Date: 2023.03.21 15:55:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Miguel Montes
Prosecretario
Prosecretaría de Informática
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.21 15:55:22 -03'00'